



Fulltime®

TECNIMAS S.A.
José Pedro Varela 5181 . P.B - CABA
Responsable inscripto | Inscripto

A
001

Factura en Cta. Cte.

Nº 0101-00007283

Fecha: 18/8/2025

Original

C.U.I.T.: 30714906514
ING. BRUTOS.: 901-30714906514
INICIO DE ACTIVIDAD: 6/7/1998

SR(ES): FIBRA OPTICA PAHUAJO
RIVAROLA 284
6450 -PEHUAJO
Buenos Aires Argentina

CLIENTE N°: 200376
C.U.I.T. 33716682159
I.V.A.: Responsable inscripto

CONDICION DE VENTA: 5 días hábiles (Fecha Factura)

OBSERVACIONES:

REMITO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	TASA IVA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
AB-IMP-APP	1	IMPLEMENTACION SERVIDOR/ APP LOGO Y MARCA OTROS	21.00	2,054,000.00	2,054,000.00

Imp. Internos	0.00	SUB TOTAL:	DESCUENTO:	SUB TOTAL:	I.V.A INSC. 21%:	I.V.A INSC. 10,5%:	TOTAL:
Percepción de IIBB CF	0.00						
Percepción de IIBB BA	0.00	2,054,000.00	0.00	2,054,000.00	431,340.00	0.00	ARS 2,485,340.00
Percepción de IVA	0.00						

Son Pesos: Dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta con 00/100



Observaciones:

VTO.:20250828 CAE: 75334756481208



3 0 7 1 4 9 0 6 5 1 4 0 1 0 1 0 1 7 5 3 3 4 7 5 6 4 8 1 2 0 8 2 0 2 5 0 8

Datos bancarios para el pago de la factura:
alias: TECNIMAS.BANCO.RIO
Cuenta: CC en Pesos 058-005925/5
CBU: 0720058820000000592554

Sr. Cliente le informamos sobre las condiciones de pago vigentes:

Cualquier pago realizado fuera de las fechas de vencimiento especificadas, devengara un interes punitorio que se aplicara en la proxima factura
cion segun los siguientes plazos. Pasado el Primer Vto **25/8/2025** y hasta la fecha del Segundo Vencimiento **25/8/2025** 3.5 %
Luego del Segundo Vencimiento y hasta el ultimo dia calendario del mes en curso el 8%.

En el caso de que la cancelación de la factura se exceda de la fecha límite ultima mencionada anteriormente, se aplicará, además, un interés adicional que será calculado utilizando como base el monto de la factura. Dicho interés será equivalente a una vez y media la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos. Estos intereses serán calculados sobre los saldos impagos en mora desde la fecha del incumplimiento hasta el momento de la cancelación de las obligaciones

Es importante resaltar que la falta de pago de dos facturas consecutivas resultará en la suspensión del servicio de todas las soluciones contratadas. Para reactivar el servicio, será necesario regularizar el pago de toda la deuda pendiente.

En caso de que se produzca la falta de pago de tres facturas consecutivas, nos veremos en la necesidad de proceder a la baja automática de los servicios contratados

Usuario :

ROMINA

Fecha de Alta:

18/8/2025 16:49:04